



GUÍA SOBRE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL



PROTECCIÓN A LA NIÑEZ
CUARTEL GENERAL INTERNACIONAL

Guía sobre la Explotación Infantil

En estos días de confinamiento, los riesgos para los niños y los jóvenes han aumentado considerablemente. El abuso en línea y la violencia doméstica van en aumento y, a medida que la situación social y económica se ve afectada por la pérdida de medios de sustento, se espera que aumente el riesgo de explotación infantil a medida que los países salgan de esta crisis.

Los signos de abuso pueden ser difíciles de identificar y la explotación sexual de los niños no es una excepción. Muchos niños que son explotados sexualmente pueden haber sido víctimas de otras formas de abuso; los métodos de preparación que pueden utilizarse pueden significar que los niños que son explotados sexualmente no siempre reconocen que están siendo abusados. Lo que está claro es que la explotación sexual infantil puede ocurrir en todas las comunidades y en todos los grupos sociales y puede afectar a niñas y niños.

Se reconoce que debido a la crisis por el Covid-19 que se ha apoderado del mundo, los niños correrán un mayor riesgo de explotación. El impacto social y económico en las familias que ya eran vulnerables ha aumentado durante esta época de la pandemia, lo que hace que la tentación de buscar "soluciones" a su crisis familiar sea mayor. Incluso en las comunidades en las que se ha tomado conciencia de la trata y la explotación, las familias pueden sentir que no tienen más remedio que llevar la "solución" que se les presenta. Durante estos días de confinamiento y los que vendrán después tenemos que ser diligentes en nuestros centros, en nuestro cuerpo y en nuestra comunidad mientras trabajamos para prevenir la Explotación Sexual Infantil (ESI). El aislamiento ha separado al niño de aquellos con los que normalmente se reuniría a diario. Esto es especialmente significativo en el caso de aquellos que tienen la obligación de informar sobre sus preocupaciones acerca de los niños o jóvenes o profesionales que normalmente proporcionarían un nivel de protección adicional para el niño.

Como organización cristiana reconocemos el valor que las Escrituras otorgan a los niños. Jesús reserva algunas de sus palabras más duras para aquellos que disminuyen el valor de los niños. Jesús reprendió públicamente a sus discípulos con justa ira cuando trataron de impedir que los niños vinieran a él (Marcos 10:14). Pronunció la más grave de las desgracias sobre aquellos que hicieran tropezar a un niño, diciendo que sería mejor para esa persona que se le atara

una gran piedra de molino al cuello y se le ahogara (Mateo 18:5-6). El acto de dañar a un niño es una afrenta directa al Dios que ha hecho a ese niño a la imagen divina¹.

Se espera que esta guía sirva como un recordatorio de cómo tenemos que ser conscientes de este tema durante e inmediatamente después de esta situación de confinamiento.

Esta guía proporcionará una visión general de:

- Que es la explotación – un recordatorio
- Modelos típicos de explotación sexual infantil.
- Como identificar si un niño está en riesgo
- Que podemos hacer para prevenir la explotación sexual infantil
- Qué hacer si se sospecha de explotación infantil
- Incluye un glosario de Términos (Anexo 1), Plantilla de Números de Contacto (Anexo 2) y Preguntas frecuentes (Anexo 3)

¹ Marco de la Política Internacional de Protección Infantil del Ejército de Salvación 2018, CGI Londres, Reino Unido

Qué es la explotación – un recordatorio

Definición de Abuso Sexual Infantil (del cual la explotación sexual es una forma)²:

"El abuso sexual consiste en forzar o incitar a un niño o joven a participar en actividades sexuales, incluyendo la prostitución, sea o no el niño consciente de lo que está pasando. Las actividades pueden implicar contacto físico, incluyendo actos de penetración (por ejemplo, violación o sexo oral) o actos no penetrantes. Pueden incluir actividades sin contacto, como involucrar a los niños en la observación o en la producción de imágenes sexuales en línea, observar actividades sexuales o alentar a los niños a comportarse de manera sexualmente inapropiada"³.

La definición de la explotación sexual de niños es la siguiente⁴:

La explotación sexual infantil es una forma de abuso sexual de los niños. Se produce cuando un individuo o grupo se aprovecha de un desequilibrio de poder para coaccionar, manipular o engañar a un niño o joven menor

² Esta definición surge del trabajo conjunto entre los miembros del Proyecto del Grupo de Trabajo Nacional para Niños y Jóvenes Explotados Sexualmente (NWG) 2008

³ Las definiciones dentro de los países pueden variar y es importante que se conozcan y se utilicen las leyes locales

⁴ Departamento de Educación. (2017). Definición de Explotación Sexual Infantil y una guía para profesionales, líderes locales y responsables de la toma de decisiones que trabajan para proteger a los niños de la explotación sexual infantil, Gobierno del Reino Unido, Londres, p5.

de 18 años para que participe en actividades sexuales (a) s cambio de algo que la víctima necesita o desea, y/o por la ganancia financiera o el mejoramiento del estatus del perpetrador o facilitador. Es posible que la víctima haya sido explotada sexualmente aunque la actividad sexual parezca consentida. La explotación sexual de los niños no siempre implica un contacto físico; también puede ocurrir mediante el uso de la tecnología.

Definición de niño y joven

La convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño (UNCDN) define al niño como toda persona menor de 18 años, a menos que "en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".

Sin embargo, hay grupos que podrían ser adicionalmente vulnerable tales como:

- Niños en custodia,
- Los que están en transición saliendo del cuidado
- Los que han salido del cuidado y
- Niños que pueden tener necesidades educativas especiales y discapacidades

Modelos típicos de explotación sexual infantil

Relaciones indebidas

Estos generalmente involucran a un delincuente que tiene poder o control inapropiado sobre una persona joven (física, emocional o financiera). Un indicador puede ser una brecha de edad significativa. El joven puede creer que está en una relación amorosa.

Modelo de novio

Aquí el delincuente se hace amigo y prepara a un joven para una "relación" y luego lo coacciona o lo obliga a tener sexo con amigos o socios. El novio puede ser significativamente mayor que la víctima, pero no siempre.

Explotación entre pares

Esto se refiere a situaciones en las que los jóvenes son forzados o coaccionados a la actividad sexual por "amigos" o asociados. A veces esto puede estar asociado con la actividad de pandillas, pero no siempre.

ESI asociada a pandillas

Un niño o joven puede ser explotado sexualmente por una pandilla, pero esta no es necesariamente la razón por la que se forman las pandillas. Los tipos de explotación pueden incluir el uso del sexo como un arma entre pandillas rivales, como una forma de castigo a los compañeros de la pandilla y/o un medio para ganar estatus dentro de la jerarquía de la pandilla.

Explotación sexual organizada /en red o la trata de personas

Los jóvenes (a menudo conectados) se transmiten a través de redes, posiblemente a través de distancias geográficas, entre pueblos y ciudades donde pueden ser forzados/coaccionados a tener relaciones sexuales con múltiples hombres. A menudo esto ocurre en "fiestas", y los jóvenes que participan pueden reclutar a otros en la red. Parte de esta actividad se describe como delincuencia organizada grave y puede implicar la "compra y venta" organizada de jóvenes por parte de los delincuentes. La explotación organizada varía desde la creación espontánea de redes entre grupos de delincuentes hasta la delincuencia organizada más grave, en la que los jóvenes son efectivamente "vendidos".

Explotación cibernética (en línea)

En todo el mundo, los niños y los jóvenes tienen cada vez más acceso a computadoras, computadoras portátiles, tabletas, consolas de juego y teléfonos móviles para acceder a Internet para establecer redes sociales o visitar sitios web potencialmente peligrosos. Durante nuestro aislamiento social como resultado del COVID-19, ¡estamos agradecidos por la tecnología! Nos permite estar conectados, seguir trabajando y ocupar horas de tiempo.

Desde que las escuelas están cerradas, los niños potencialmente también tendrán una mayor presencia en línea, ¡pero esto también es cierto de los depredadores! Estos depredadores pueden comenzar con el contacto casual con los niños que están en línea, ganando su confianza y aprovechando la soledad del aislamiento social con el que todos estamos lidiando. Esto abre más oportunidades para que los perpetradores hagan contacto y preparen a los niños y jóvenes. El hecho de que los usuarios de Internet mientan a menudo sobre su verdadera identidad significa que es más fácil engañar a los jóvenes y coaccionarlos para que se reúnan con los posibles delincuentes. (Para obtener más información, visite el sitio web <https://www.thinkyouknow.co.uk> o <https://www.thinkuknow.org.au>)

¿Cómo identificar si un niño está en riesgo?

Por la naturaleza misma de la vulnerabilidad y la explotación, los diferentes temas de la explotación como la explotación sexual infantil, la explotación criminal infantil, la trata de niños, etc. están invariablemente entrelazados. Los riesgos y las vulnerabilidades del niño se consideran un panorama completo, por lo que sus necesidades pueden abordarse de manera que se mejoren sus resultados a largo plazo, en lugar de reducir el riesgo sólo en una esfera particular de vulnerabilidad.

Es importante recordar que la ESI nunca es culpa de la víctima, aunque exista alguna forma de intercambio: todos los niños y jóvenes menores de 18 años tienen derecho a estar seguros y deben ser protegidos del peligro.

- Los niños de 12 a 15 años de edad son los que corren mayor riesgo, aunque en relación con las denuncias en línea se han identificado víctimas más jóvenes.

- Los niños de 16 años o más también pueden ser objeto de explotación sexual y pueden pasar desapercibidos debido a la supuesta capacidad de consentimiento.
- Tanto niños como niñas están en peligro. Los niños pueden tener menos probabilidades que las niñas de revelar experiencias de explotación sexual infantil y menos probabilidades de que éstas sean identificadas por otros.
- El perpetrador puede ser hombre o mujer. Los delitos perpetrados por mujeres pueden ser difíciles de detectar pero están vinculados al desequilibrio de poder, independientemente del género.
- Afecta a todos los grupos étnicos.
- Puede ser el resultado de abuso familiar organizado o abuso dentro de grupos comunitarios cerrados, incluyendo la explotación sexual y la elaboración y distribución de imágenes abusivas de niños y el tráfico de niños de, dentro y fuera del país con fines de explotación sexual.
- Suele estar vinculada a otros asuntos en la vida de un niño o un joven, o en el contexto más amplio de la comunidad.
- Pueden estar vinculados a otros delitos como la explotación delictiva de los niños, y los profesionales deben tener presente que un niño puede presentarse como participante en una actividad delictiva en realidad puede estar siendo explotado.
- Apoyo económico o sistémico inadecuado, incluido la falta de libre elección económica y moral.

Los niños rara vez denuncian por sí mismos la explotación sexual infantil, por lo que es importante que los profesionales, los miembros de la familia y las comunidades estén conscientes de los posibles indicadores de riesgo, entre otros:

- Tener una conexión emocional, física o ecológica con un adulto que causa cambios en el comportamiento o el bienestar del niño o joven
- El aumento o el uso preocupante de Internet u otros medios de redes sociales
- Tener más dinero, ropa, teléfonos móviles, etc. que lo normal sin una buena explicación.
- Asociación de pandillas y/o aislamiento de amigos/redes sociales
- Exclusión o ausencias inexplicables de la escuela, la Universidad o el trabajo
- Salir de casa/custodia sin explicación y desaparecer o volver tarde persistentemente
- Recibir un gran número de mensajes de texto/llamadas telefónicas (más de lo habitual)

- Regreso a casa bajo la influencia de las drogas/alcohol
- Comportamiento sexual inapropiado para la edad/infecciones de transmisión sexual
- Evidencias/sospechas de agresión física o sexual
- Relaciones con individuos o grupos controladores o significativamente mayores
- Múltiples llamadores (adultos desconocidos o “amigos”
- Ir a zonas conocidas por el trabajo sexual
- Aumentar el secretismo en torno a los comportamientos
- Daño auto infligido o cambios significativos en el bienestar emocional
- Actividad criminal

Los profesionales también deben estar abiertos al hecho de que la explotación sexual de los niños puede ocurrir sin que ninguno de estos indicadores de riesgo esté obviamente presente.

La explotación sexual puede realizarse mediante:

- Otros jóvenes – esto puede no ser un intento deliberado de engañar a otros, sino más bien una manera de desviar la atención del abusador alejándolo de sí mismo
- Una persona muy respetable
- Compañeros o pandillas, que luego se utiliza contra ellos como una forma de extorsión y para mantenerlos obedientes

Ubicación

- Poca supervisión adulta
- Centros comerciales, cafés, escuelas, restaurantes, bares, centros deportivos, cines, estaciones de autobuses o de tren, parques locales, parques infantiles y paradas de taxi, o
- Internet utilizado por niños y jóvenes

La naturaleza encubierta de esta forma de abuso tiene un impacto significativo en la visibilidad del problema. La exposición del abuso y la violencia sexual siempre es difícil para los niños y los jóvenes. Los sofisticados procesos de captación y estímulos ejecutados por los adultos que abusan de ellos y el elemento de intercambio del abuso actúan como barreras adicionales, que aumentan la negación y hacen especialmente difícil la divulgación.

Lo que podemos hacer para prevenir la Explotación Sexual Infantil

Los riesgos y vulnerabilidades del niño se consideran un cuadro completo, por lo que sus necesidades pueden abordarse de manera que se mejoren sus resultados a largo plazo, en lugar de reducir el riesgo en una esfera particular de vulnerabilidad. Es importante centrarse en cuatro áreas: prevenir, preparar, proteger y perseguir.

Prevenir mediante

- Ser consciente y estar alerta a las señales de abuso y negligencia
- Concientizando a los jóvenes, padres, cuidadores y comunidades sobre la ESI. Cuando sea seguro hacerlo, el Ejército de Salvación debe promover la conciencia sobre este tema. Esto puede tomar la forma de afiches o folletos, talleres, sermones, material de estudios bíblicos o charlas para los grupos de la comunidad;
- Dirigidos a comunidades, escuelas, cuerpos, hogares de niños y cualquier otra posible difusión con materiales de concienciación;
- Potenciar a los niños proporcionándoles estrategias para reconocer, evitar, denunciar y salir de la explotación sexual en cualquier etapa;
- Dar voz a los niños y jóvenes identificando una “persona segura” en una comunidad con la que pueden tomar contacto si tienen miedo;
- Trabajar para eliminar las oportunidades de los posibles perpetradores mediante la puesta en marcha de tantas estrategias de sensibilización como sea posible;
- Apoyar a los niños con necesidades o sensibilidades particulares, y reconocer que no siempre entienden una situación de explotación o abuso;
- Enseñar a los niños y jóvenes su derecho a ser protegidos de la explotación sexual;
- Identificar a las familias y las circunstancias familiares que requieren apoyo adicional y trabajar para proporcionarlo;
- Establecer directrices saludables para el ministerio en línea y concienciar a los padres y a los niños/jóvenes sobre los problemas y peligros relacionados con el mundo de Internet;

- Eliminar las barreras para informar de cualquier cosa que sea preocupante o sospechosa.

Prepararse mediante

- Asociación trabajando con otras ONG, cuando sea posible, para abordar la ESI reconociendo el problema de la explotación sexual de niños y jóvenes;
- Establecer buenos vínculos con otros servicios (por ejemplo, trabajadores sociales, escuelas) y, cuando sea apropiado, con la policía.

Proteger mediante

- Salvaguardar y promover el bienestar de los niños y los jóvenes;
- Apoyar a los profesionales, padres, cuidadores, familias y comunidades que puedan estar en riesgo de sufrir un ESI;
- El trabajo conjunto entre diferentes organismos y profesionales que entienden la explotación sexual.

Llevar a cabo mediante

- Identificar a las posibles víctimas, los riesgos, los patrones y los perpetradores a la más temprana oportunidad;
- Informar a las autoridades pertinentes, cuando sea seguro hacerlo, de quienes tratan de coaccionar, explotar sexualmente y abusar de niños y jóvenes, al tiempo que apoyan eficazmente a las víctimas y sus familias a través del sistema de justicia penal.

Qué hacer si sospecha de Explotación Sexual Infantil

- Siga la Política Territorial de Protección de la Infancia e informe a las autoridades cuando se le indique hacerlo así.

Si el profesional no está familiarizado con esto, entonces

- Contáctese con su superior al mando en el Ejército de Salvación para que lo guíe y ayude en el proceso;
- Alternativamente, contacte con la persona designada para la Protección de Niños en el Cuartel General del Ejército de Salvación.

Cuando un niño está en riesgo de un daño significativo, debe ser referido inmediatamente a la policía. Esta derivación debe hacerse bajo la orientación y el apoyo del Cuartel General Territorial y el Jefe de Servicio correspondiente. Estos niños y jóvenes son ellos mismos víctimas y esto debe recordarse cuando la policía u otras autoridades se involucren. La excepción a esto sería, como último recurso, cuando otras intervenciones han fracasado y hay una necesidad absoluta de proteger a otros.

Cuando exista un Mecanismo Nacional de Referenciaⁱ (MNR) para identificar a las víctimas de la trata de personas o de la esclavitud moderna, es importante que se comunique la información, ya que puede ayudar en las investigaciones policiales y proporcionar a la víctima el apoyo necesario.

Conclusión

Una pandemia mundial no tiene por qué provocar un sufrimiento adicional a los niños y jóvenes. Juntos podemos trabajar para prevenir la explotación de los niños y jóvenes en nuestras familias y comunidades cuando estemos listos para atacar de frente a este enemigo. ¡Hagámoslo!

ⁱ En muchos países se introdujo el MNR o una entidad similar para cumplir las obligaciones del Convenio Europeo para la Acción contra la Trata de Seres Humanos. En el centro del MNR de cada país se encuentra el proceso de localización de “víctimas potenciales de la trata”.

La esclavitud moderna abarca:

1. La trata de personas 2. Esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso u obligatorio

Todos los organismos y organizaciones que se preocupan por una persona que creen que puede ser víctima de la trata de personas tienen la responsabilidad de identificar a la persona como posible víctima y ponerla en contacto con las autoridades responsables y los proveedores de apoyo. Debe hacerse una derivación formal al Mecanismo Nacional de Referencia (MNR) o al organismo apropiado.

Intercambio de información

Si bien la confidencialidad es siempre un mensaje clave, en el caso de sospecha de trata de personas o de esclavitud moderna es necesario compartir esta información con las autoridades pertinentes.

Los principios clave deberían ser:

- Un enfoque centrado en el niño que se centre en sus necesidades, incluida la consideración de los niños con necesidades o sensibilidades particulares, y el hecho de que los niños no siempre reconocen lo que puede ser una situación de explotación o abuso;
- Un enfoque proactivo que se centre en la prevención, la identificación e intervención tempranas, así como en la interrupción de la actividad y el enjuiciamiento de los perpetradores;
- La crianza de los niños, la vida familiar y los servicios que tienen en cuenta las circunstancias familiares para decidir la mejor manera de salvaguardar y promover el bienestar de los niños y los jóvenes;
- Los derechos de los niños y los jóvenes de ser protegidos de la explotación sexual, así como los deberes de los organismos con respecto a la salvaguardia y la promoción del bienestar;
- La responsabilidad por los actos delictivos. La explotación sexual de los niños y jóvenes no debe considerarse una conducta delictiva por parte del niño o el joven, sino como un abuso sexual infantil. La responsabilidad de la explotación sexual recae en el abusador y las investigaciones policiales deben centrarse en quienes coaccionan, explotan y abusan de niños y jóvenes;
- Un enfoque integrado para salvaguardar a los niños. Dentro de esto, la explotación sexual requiere un enfoque triple que aborde la prevención, la protección y el enjuiciamiento;
- Una responsabilidad compartida de trabajo conjunto efectivo entre diferentes organismos y profesionales, respaldada por un fuerte compromiso de los administradores que entienden la explotación sexual.

Guía Práctica de North Yorkshire Safeguarding Children Partnership Child Sexual Exploitation (CSE)

Anexo 1

Glosario de Términos

Termino	Significado
Abuso Extra Familiar	Abuso realizado por alguien de fuera de la familia
Abuso Familiar	Abuso llevado a cabo por alguien de la familia
Pandilla Organizada	Grupos con un elemento de estatus, pertenencia y criminalidad o 2 o más jóvenes involucrados en grupos de compañeros delincuentes
Grooming- corrupción de menores	Cuando alguien construye una relación, confianza y conexión emocional con un niño o joven o su familia/comunidad con la intención de manipularlos, explotarlos, y/o abusar de ellos.
Mecanismo Nacional de Referencia	Cualquier grupo – gubernamental/ONG o de otro tipo – al que se le da responsabilidad específica de recibir todas las derivaciones de abuso, explotación o trata.
Perpetrador	Toda persona que represente un riesgo o cometa delitos contra un joven
Profesional practicante	Toda persona que trabaje con niños o jóvenes vulnerables o en situación de riesgo, en cualquier capacidad en la comunidad o a través de un programa del Ejército de Salvación.
Indicador de Riesgo	Signos comunes o conocidos de explotación sexual infantil
Trafico o trata	El reclutamiento, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Anexo 2

Datos de Contactos Útiles

Contacto	Nombre	Número teléfono/ correo electrónico/ sitio web
Contacto Territorial de Protección Infantil		
Secretaria de Servicios Sociales		
Comandante Divisional		
Administrador del Centro/Oficial del Cuerpo		
Policía		
Centro de Referencia de casos de Agresión Sexual		
Línea de Ayuda para la Protección Infantil		
Organismo de Protección para la Explotación Infantil		
Línea de Ayuda para Personas Desaparecidas		
Línea de violación y abuso		
Apoyo para el abuso doméstico		

Servicios de Asesoría sobre Drogas y Alcohol		
Mecanismo Nacional de Referencia para la Trata de Personas		

Anexo 3

Preguntas frecuentes

P: Necesito más consejos y orientación, ¿Con quién me pongo en contacto?

R: Como profesional, si no está seguro y desea más asesoramiento u orientación, el primer paso es dirigirse a su superior inmediato o a la persona designada como responsable de la protección. Alternativamente, puede contactar a cualquiera de ellos.

P: ¿Qué pasa si el joven está aparentemente consintiendo esta explotación?

R: La posición legal es que cualquier joven mayor de 16 años puede consentir en tener relaciones sexuales con personas de su misma edad o mayores. Sin embargo, es vital señalar que una persona menor de 18 años involucrada en una relación de explotación no puede dar su consentimiento para su propio abuso, incluso si no lo reconoce como tal. Esto se aplica a los modelos de “noviazgo” de la misma manera que a la prestación de servicios sexuales a cambio de un pago o una promesa de pago.

La actividad sexual de menores de 18 años como parte de una situación de explotación es un abuso infantil y no puede considerarse una “elección de estilo de vida”, aunque la víctima no se considere a sí misma como tal. Un menor de 13 años no puede consentir ninguna actividad sexual, independientemente de que el niño la considere abusiva o no.

P: Acabo de escuchar algo de pasada y no estoy seguro de que sea relevante

R: Cualquier información debe ser transmitida a

Puede ser que no se relacione con ningún individuo en particular, sino solo un comentario relacionado con un lugar, personas en un vehículo o una tienda que esté suministrando alcohol o donde los individuos inquietantes parecen estar congregados. Podría resultar valioso para identificar un lugar, un perpetrador u otras víctimas potenciales y ayudar a la policía a tomar medidas disruptivas y preventivas para eliminar cualquier amenaza específica.

P: Me preocupa que si identifico a alguien en riesgo, él no esté de acuerdo con mis acciones y que pueda poner en peligro mi relación y confianza con él.

R: También es su deber de cuidado el compartir esta información con las agencias clave para proteger a niños o jóvenes.

P: Me preocupa que si refiero a alguien como en riesgo de ESA, esto le causará más problemas

R: Si usted no los refiere, entonces la vida del niño podría estar en peligro. La derivación a otra persona o parte permite que se tomen medidas para proteger al niño si es necesario o podría identificar un patrón de abuso por parte de un perpetrador. perpetrator.